



RESUMEN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA ESPECÍFICAS DEL CENTRO

1.- HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA

La entrada al Centro para el alumnado de Ed. Infantil y Primaria será a las 09:00 horas y para el alumnado de Ed. Secundaria a las 08:00 horas. Las puertas de acceso al Centro se cerrarán pasados cinco minutos de las horas de entrada establecidas.

La salida de alumnos del recinto escolar se realizará a las 14:00 en Ed. Infantil y Primaria y a las 14:30 en Educación Secundaria Obligatoria.

Las entradas y salidas al Centro se realizarán ordenadamente y en grupos de clase, en los lugares habilitados para ello, excepto el alumnado de Ed. Secundaria, que accederá directamente a clase a la hora de entrada.

Los días en que a la hora de la entrada esté lloviendo, los alumnos pasarán directamente a la clase, habiéndose abierto el Centro diez minutos antes de la hora prevista.

2.- NORMAS DE ACCESO AL CENTRO FUERA DEL HORARIO NORMAL

Aquellos alumnos que por asistir a consulta médica o por motivos familiares no hayan podido acudir al Centro en horario normal, podrán hacerlo presentando por escrito el justificante médico o el justificante oficial del Colegio firmado por los padres. De no presentar dicho justificante, el alumno llevará a casa una nota informativa firmada por el tutor. Esta nota tendrá que ser devuelta firmada por los padres como prueba de conocimiento de la falta de puntualidad.

3.- SALIDAS DEL CENTRO

El alumno no podrá ausentarse del Centro sin conocimiento del profesor responsable.

A principios de curso, los padres, madres o tutores legales deberán hacer constar en el documento previsto a tal efecto, la relación de personas (nombre completo y DNI) a las que autorizan para recoger al alumno en caso de no poder hacerlo ellos mismos. Sólo estas personas, debidamente acreditadas, podrán llevarse a los alumnos.

En caso de ser necesario, se puede autorizar a una persona en el mismo momento de la salida del Centro a través de la página web del Centro o enviando un sms al teléfono 653848769, indicando el nombre y el DNI de la persona autorizada.

En aquellos casos en los que un alumno se indisponga, los padres o tutores legales serán avisados, debiendo, en todos los niveles educativos (Infantil, Primaria y Secundaria), pasar estos o alguna persona autorizada a recogerlos. En ningún caso se permitirá que abandonen el Centro solos.



Euclides Enseñanza Sociedad Cooperativa Andaluza

Colegio Privado Concertado Arboleda

C/ Reina Victoria 2. 41020 Sevilla

Telf. 954 408126 Fax 954 440186

www.colegioarboleda.es secretaria@colegioarboleda.es

Recordatorio de normas relacionadas con las salidas una vez finalizado el horario lectivo.

Ningún alumno permanecerá en las aulas una vez finalizadas las clases salvo autorización expresa del tutor o profesor responsable y solo en momentos puntuales.

Se ruega a las familias que una vez recogidos los alumnos desalojen el hall del colegio para evitar molestar a las aulas de Secundaria que aún siguen dando clases.

Debemos tener especial cuidado para no transitar por la zona de vehículos y para no pasar por la puerta del garaje.

Protocolo de salidas una vez finalizado el horario lectivo según las diferentes etapas.

Alumnos de Educación Infantil: Los alumnos de Educación Infantil podrán salir unos minutos antes de su hora. Sus familiares los recogerán en las clases correspondientes. Los profesores entregarán a los alumnos exclusivamente a las personas autorizadas.

Alumnos de Primer Ciclo de Educación Primaria: Los padres accederán al patio del colegio por la puerta de colores que se encuentra junto al AMPA y recogerán a sus hijos en filas que estarán formadas en el patio frente al edificio anexo.

Alumnos de Segundo Ciclo de Educación Primaria: Los padres accederán al centro por la puerta principal y esperarán a sus hijos que harán fila al lado del huerto.

Alumnos de Tercer Ciclo de Educación Primaria: Los alumnos saldrán de forma ordenada por la puerta principal hacia la calle, siempre y cuando estén debidamente autorizados a la salida del Centro de forma autónoma; de no ser así deberán permanecer a que las personas encargadas acudan a recogerlos.

Alumnos de Educación Secundaria: Los alumnos saldrán de forma ordenada por la puerta principal hacia la calle, siempre y cuando estén debidamente autorizados a la salida del centro de manera autónoma, de no ser así deberán permanecer en el hall del colegio a esperar que las personas encargadas acudan a recogerlos.

Protocolo de salidas una vez finalizado el horario lectivo para los días de lluvia.

Los días en los que a la hora de la salida esté lloviendo se establecerá la recogida como se indica a continuación:

Alumnos de infantil: No existen cambios puesto que se establece que los alumnos sean recogidos dentro del centro en zona cubierta.

Alumnos de Primer Ciclo de Primaria: serán recogidos en sus aulas.

Alumnos de Segundo Ciclo de Primaria: serán recogidos en sus aulas.

Alumnos de Tercer Ciclo de Primaria: serán recogidos en el hall del colegio. Salvo aquellos que estén autorizados a salir de manera autónoma.

Alumnos de Secundaria: serán recogido en el hall del colegio. Salvo aquellos que estén autorizados a salir de manera autónoma.

4.- UNIFORME

El uso de uniforme escolar en el Centro es obligatorio, tal y como se aprobó en Consejo Escolar por los representantes de la Comunidad Educativa.

Ed. Infantil:



Euclides Enseñanza Sociedad Cooperativa Andaluza
Colegio Privado Concertado Arboleda
C/ Reina Victoria 2. 41020 Sevilla
Telf. 954 408126 Fax 954 440186
www.colegioarboleda.es secretaria@colegioarboleda.es

Uniforme de invierno: chándal del Colegio, polo celeste y calzado deportivo blanco con velcro. Todas estas prendas deberán llevar el anagrama oficial del Colegio Arboleda. Como prenda opcional: forro polar azul marino con el anagrama del Colegio.

Uniforme de verano: calzonas y camiseta deportiva. Todas estas prendas deberán llevar el anagrama oficial del Colegio Arboleda. Todas estas prendas deberán llevar el anagrama oficial del Colegio Arboleda.

Ed. Primaria:

Uniforme de invierno: falda de cuadros, pantalón gris, polo celeste, cardigan azul marino, calcetines azul marino y zapatos negros. Todas estas prendas deberán llevar el anagrama oficial del Colegio Arboleda. Como prenda opcional: forro polar azul marino con el anagrama del Colegio.

Uniforme de verano: calzonas y camiseta deportiva. Todas estas prendas deberán llevar el anagrama oficial del Colegio Arboleda. Todas estas prendas deberán llevar el anagrama oficial del Colegio Arboleda.

Uniforme deportivo: chándal del Colegio, camiseta y calzado deportivo. Todas estas prendas deberán llevar el anagrama oficial del Colegio Arboleda.

Ed. Secundaria:

Uniforme de invierno: falda de cuadros, pantalón gris, polo celeste, cardigan azul marino, calcetines azul marino y zapatos negros. Todas estas prendas deberán llevar el anagrama oficial del Colegio Arboleda. Como prenda opcional: forro polar azul marino con el anagrama del Colegio.

Uniforme de verano: calzonas y camiseta deportiva. Todas estas prendas deberán llevar el anagrama oficial del Colegio Arboleda. Todas estas prendas deberán llevar el anagrama oficial del Colegio Arboleda.

Uniforme deportivo: chándal del Colegio con camiseta y calzonas a juego y calzado deportivo. Todas estas prendas deberán llevar el anagrama oficial del Colegio Arboleda. Se recuerda que en clase de Educación Física está prohibido llevar gorras y gafas de sol.

5.- TELÉFONOS MÓVILES Y CÁMARAS FOTOGRÁFICAS

Está prohibido traer al Centro teléfonos móviles, cámaras fotográficas y reproductores de música, así como cualquier objeto inadecuado o peligroso, no responsabilizándose el profesorado del extravío o sustracción de los mismos. En el caso de que estos objetos fueran requisados por el profesorado, quedarán bajo la custodia del tutor debiendo ser los padres, madres o tutores legales los que tengan que venir personalmente a retirarlos.

Las cámaras fotográficas y los teléfonos móviles sólo serán permitidos para excursiones de más de un día.

6.- ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS



Euclides Enseñanza Sociedad Cooperativa Andaluza

Colegio Privado Concertado Arboleda

C/ Reina Victoria 2. 41020 Sevilla

Telf. 954 408126 Fax 954 440186

www.colegioarboleda.es secretaria@colegioarboleda.es

Los profesores solo podrán administrar medicamentos, previa autorización de los padres por escrito, si se trata de la ingesta de pastillas, jarabes o aerosoles que, con carácter periódico o temporal, tengan que tomar en horario lectivo, y siempre que estos, por su forma o vía de administración, no sean molestos, problemáticos o desagradables para quien los administra o los recibe.

7.- EXENCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

En caso de exención para la práctica de la Educación Física, el alumno tendrá que aportar el certificado médico que lo acredite.

8.- ZONA DE APARCAMIENTOS

Para evitar posibles accidentes, está prohibido entrar por la puerta de acceso de vehículos y transitar por la zona de aparcamientos, accediéndose al Centro a través de la puerta peatonal.

9.- PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO

El alumnado beneficiario del programa de gratuidad de libros de texto queda sujeto a la obligación de hacer un uso adecuado y cuidadoso de los mismos. El deterioro culpable o malintencionado, así como el extravío, supondrá por parte de los representantes legales del alumno la obligación de reponer el material (artículo 4, puntos 1 y 2 de la Orden de 27 de Abril de 2005 de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía)

10.- SALIDAS Y EXCURSIONES

Durante las salidas y excursiones, el profesorado tendrá la potestad de aplicar las medidas disciplinarias que estime oportunas en los casos que así lo requieran. Estas medidas podrán ir desde la simple amonestación oral hasta la suspensión del derecho a participar en las actividades programadas, pudiéndose requerir la presencia de los padres del alumno en el lugar de desarrollo de las actividades para su recogida y vuelta a casa.

11.- MOBILIARIO E INSTALACIONES DEL CENTRO

El alumnado deberá cuidar y utilizar correctamente las instalaciones y los recursos materiales del Centro.

12.- NORMAS DEL ALUMNO CON RESPECTO A SU APRENDIZAJE

El alumno tendrá la obligación de:

- Aportar a clase los libros y el material escolar que sea preciso.
- Entregar a los padres todos aquellos comunicados emitidos por el Centro o el tutor.
- Devolver los boletines de nota debidamente firmados por sus padres.
- Seguir las orientaciones del profesorado respecto a las técnicas de trabajo, agrupamientos, tareas escolares...
- Participar en las actividades orientadas al desarrollo del currículo de las diferentes áreas o materias.

Así mismo, los alumnos deberán mantener un comportamiento adecuado en el Centro, en el aula y en todas las actividades que se organicen dentro y fuera del Colegio.



13.- NORMAS DEL ALUMNO CON RESPECTO A SUS COMPAÑEROS

El alumnado habrá de respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros. Se consideran conductas que impiden este derecho:

- Provocar situaciones peligrosas para la integridad física de todas las personas que estén presentes en la clase.
- Interrumpir al profesor sin causa justificada durante las explicaciones que sobre el área, materia o tema esté realizando en el ejercicio de su docencia.
- Alterar premeditadamente el orden necesario dentro de la clase mediante actuaciones contrarias a las normas de respeto cívico.
- Abandonar la clase sin causa justificada y sin el conocimiento y autorización del profesor responsable de la misma en ese momento.
- La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.

14.- MENSARIO Y CORREO ELECTRÓNICO

El Centro cuenta con un servicio de alerta vía SMS (MENSARIO) que tiene por objeto avisar a las familias de las faltas de asistencia y puntualidad de sus hijos (a partir de 5º de Primaria), así como de otros hechos que puedan resultar de interés (llegadas de excursiones, eventos...) En caso de no disponer de un número de teléfono móvil operativo no podrán disfrutar de este servicio.

Es imprescindible que nos faciliten una dirección de correo electrónico, ya que éste será el medio que utilizaremos para hacer llegar información de interés a las familias.

15.- OLVIDOS Y RECADOS

No se recogerán olvidos ni serán dados recados al alumnado por ninguna vía durante el horario lectivo, salvo que la información sea de vital importancia o se trate de medicamentos u otros elementos relacionados con la salud del alumnado.